FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
SAN SEBASTIÁN
NIT: 900.394.299-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **JORGE ARMANDO HOYOS FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.617 expedida en Popayán (Cauca), prestó sus servicios como **formador en emprendimiento y asesoría empresarial** en el marco de la ejecución del CONTRATO Nro. 4171.010.26.1.176 de 2021 suscrito entre la FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN y el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, con un contrato de Prestación de Servicios.

FECHA DE INICIO: Julio 22 de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 22 de 2021

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ
C.C. 31.477.738
Representante Legal

Certificación No. 0055

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **76.316.617** de **Popayán**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : 002233 del 02 de marzo de 2017.

Objeto : Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesoría necesarios a los integrantes de las unidades productivas y empresas creadas del programa SENA Emprende Rural -SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo : Nueve (09) meses y Veintinueve (29) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución : Dos (02) de marzo de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2017.

Término de ejecución : Este Contrato se encuentra en Ejecución.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar al Líder de Red Regional y el Profesional de Apoyo Regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas y empresas creadas.
2. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER.
3. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER.
4. Apoyar y acompañar a las unidades productivas y empresas creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional, especialmente para su participación en la Feria Nacional del Programa SER.
5. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos. Presentando avances al Profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente.
6. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339689

7. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA.
8. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las Unidades Productivas y Empresas Creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria.
9. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado.
10. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros.
11. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas y/o empresas acompañadas en los formatos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad.
12. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas.
13. Presentar oportunamente informes al Profesional de Apoyo Regional SER y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos.
14. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista.
15. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el Profesional de Apoyo Regional - SER.
16. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios.
17. Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por el Profesional de Apoyo Regional - SER o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
18. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas.
19. Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad.
20. Apoyar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural.
21. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado per el Profesional de Apoyo Regional - SER o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
22. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el Profesional de Apoyo Regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER.
23. Articular con el equipo de emprendimiento para la presentación de planes de negocio a las convocatorias Fondo Emprender así como la Identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia.
24. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el contrato Productos verificables: estructura de seguimiento integrada donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto. a: 60 HORAS de asesoría a cada UP asignada. Aumento en Ventas - - Generación de trabajo decente - - Acceso a fuentes de financiación - - Estructura organizacional.

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER33968
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER33968

25. El contratista se compromete a levantar y reporta las evidencias y soportes de las gestiones y productos, según los modelos y formatos que disponga la entidad.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos ($35´381.667,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días de septiembre de 2017.

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
Director Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Tel. 431 5800 ext. 22672

Proyectó: Belkin Palacio Campo
Revisó: Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 134

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **76.316.617** de **Popayán**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 00274 del 23 de enero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural -SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo: Nueve (09) meses, y Quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 30 de noviembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Dieciséis (16) de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta (30) de noviembre de 2018.

Término de ejecución: Nueve (09) meses y Quince (15) Días.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar al Líder de Red Regional y al profesional de apoyo regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas y empresas creadas. 2. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER. 3. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER. 4. Apoyar en la preparación de las unidades productivas y empresas rurales creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional, especialmente para su participación en la Feria Nacional del Programa SER. 5. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al Profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente. 6. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 7. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA. 8. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las Unidades Productivas y Empresas Creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria. 9. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado. 10. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. 11. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas y/o empresas acompañadas en los formatos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad. 12. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas. 13. Presentar oportunamente informes al Profesional de Apoyo Regional SER y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos. 14. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. 15. Apoyar la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender cuando se requiera dentro del Plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. 16. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el Profesional de Apoyo Regional - SER. 17. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios. 18. Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por el Profesional de Apoyo Regional - SER o la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 19. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras y todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas. 20. Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad. 21. Apoyar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural. 22. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sean convocados por la Dirección Regional y la Coordinación nacional de emprendimiento. 23. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el Profesional de Apoyo Regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER. 24. Articular con el equipo de emprendimiento para la presentación de planes de negocio a las convocatorias Fondo Emprender así como la Identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. 25. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el Profesional de Apoyo Regional - SER y el supervisor del contrato. Productos verificables: Estructura de seguimiento integrada donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a: -160 horas de asesoría mes directa a las UP asignadas. Evidencias de ventas. - Generación de trabajo decente. - Evidencias de acceso a fuentes de financiación. -Evidencias de acuerdos comerciales. - Evidencias de eventos de fortalecimiento. - Estructura organizacional. Informe final por cada unidad productiva. 26. Consolidar el portafolio de evidencias para cada una de las Unidades Productivas en proceso de fortalecimiento, con base en los lineamientos de entregables y del proceso de fortalecimiento a Unidades Productivas, según los lineamientos de gestión documental del centro de formación asignado y de la Dirección General. 27. Presentar al profesional de apoyo misional de centro las necesidades de asistencia técnica de las unidades productivas en fortalecimiento a fin de articular el desarrollo del plan de asistencia técnica con AGROSENA.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta y Seis Millones Quinientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/cte. ($36´565.000).

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

2. Número y Fecha del Contrato: 001071 del 08 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural -SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo: Diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: Doce (12) de febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2019.

Término de ejecución: El contrato se encuentra en ejecución.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar al líder de red regional y al profesional de apoyo regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas creadas. 2. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 3. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 4. Apoyar en la preparación de las unidades productivas y empresas rurales creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional. 5. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente. 6. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 7. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA. 8. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas y empresas creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria. 9. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado. 10. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. 11. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas acompañadas en los formatos establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad. 12. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas. 13. Presentar oportunamente informes al profesional de apoyo regional SER y a la coordinación nacional de emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos. 14. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. 15. Apoyar la formulación de planes de negocio para fondo emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. 16. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el profesional de apoyo regional - SER. 17. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios. 18. Asistir a las visitas de seguimiento y a las

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

videoconferencias definidas y programadas por el profesional de apoyo regional - SER o la coordinación nacional de emprendimiento. 19. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras y todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas. 20. Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad. 21. Realizar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural. 22. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sean convocados por la dirección regional y la coordinación nacional de emprendimiento. 23. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el profesional de apoyo regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER. 24. Articular con el equipo SBDC para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. 25. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el profesional de apoyo regional - SER y el supervisor de contrato. Productos verificables: Estructura de seguimiento integrada donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a: - 160 horas de asesoría mes directa a las UP asignadas. - Evidencias de ventas - Generación de trabajo decente - Evidencias Acceso a fuentes de financiación. - Evidencias de acuerdos comerciales. - Evidencias de eventos de fortalecimiento. - Estructura organizacional. - Informe final por cada unidad productiva. Otros determinados por la Coordinación Nacional. 26. Consolidar el portafolio de evidencias para cada una de las Unidades Productivas en proceso de fortalecimiento, con base a los lineamientos de entregables y del procedimiento de fortalecimiento a Unidades Productivas, según los lineamientos de gestión documental del Centro de formación asignado, y de la Dirección General. 27. Presentar al profesional de apoyo misional de centro las necesidades de asistencia técnica de las unidades productivas en fortalecimiento a fin de articular el desarrollo del plan de asistencia técnica con AGROSENA. 28. Participar en las reuniones de seguimiento convocadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, líder de red SBDC.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta y Siete Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos M/cte. ($37´670.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 08 días de agosto de 2019

CÉSAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
Director Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
NIT: 899.999.034-1

Proyectó: Belkin Palacio Campo
Supervisor: Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo



Ministerio d
SERVICIO NACION
Dirección Regional Valle

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA Y GANADO BOVINO "ASCAÑIGAN"
VEREDA SANTA BARBARA EL ROSARIO
NIT. 900.522.672-4
CELULAR: 3173420375
CAJIBIO - CAUCA

C O N S T A N C I A L A B O R A L

A QUIEN CORRESPONDA:

ARIZALDO SULEZ SERNA, como Representante Legal de la ASOCIACION "ASCAÑIGAN", ubicada en la Vereda Santa Bárbara, Municipio de Cajibío Cauca, hago constar que el señor JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.617 de Popayán, estuvo laborando en la función de asesor en proyectos y comercialización de caña, desde el 03 de febrero de 2013 hasta el 03 de diciembre de 2013 y desde el 03 de Enero de 2014 hasta el 03 de abril de 2014, durante su tiempo de servicio se ha destacado por su responsabilidad y su cumplimiento para con sus superiores.

Para constancia se firma en Cajibío Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

ARIZALDO SULEZ SERNA
Representante Legal

CENTRO COMERCIAL ANARKOS
NIT. 900.002.796-8
Propiedad Horizontal Mixta

HACE CONSTAR

La presidente del Consejo de Administración del CENTRO COMERCIAL ANARKOS, CON NIT 900.002.796-8, ANA PATRICIA LÓPEZ CARRERA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 34.542.919, expedida en Popayán; Hace constar que:

El señor JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.617 de Popayán, prestó sus servicios en el Centro Comercial Anarkos, bajo el cargo de ASESOR ADMINISTRTIVO Y FINANCIERO, desde el 1 de Octubre de 2010 y hasta el 24 de marzo del 2014, desempeñando las siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar y verificar las actividades que requieran estudios o consultas especiales con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de los procesos y el buen desempeño de la Copropiedad y cuando el consejo de Administración considere necesaria su participación atender situaciones específicas.
2. Brindar asesoría en el desarrollo, interpretación, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias y en el diseño y propuesta de planes y programas en el área de su desempeño a ser contenidas en los estatutos y Planes de la copropiedad con el fin de apoyar la actividad administrativa y financiera de la organización.
3. Verificar el cumplimiento de los objetivos, la ejecución y el control de los programas específicos de su área.
4. Ante el consejo de Administración y la Asamblea general, aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con el área de su especialidad.
5. Revisar procedimientos operativos de la copropiedad para que se conformen políticas en pro de su buen desempeño y mejoramiento.
6. Absolver consultas, prestar asistencia profesional y emitir conceptos en los asuntos que le sean encomendados por el consejo de Administración y Asamblea General de Copropietarios.
7. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requeridas.
8. Realizar evaluaciones periódicas de los procesos y actividades de la copropiedad y recomendar los cambios que considere necesarios como resultado de tales evaluaciones.
9. Representar a la copropiedad en los asuntos señalados por la ley o autoridad competente.
10. Generar y mantener actualizada una base de datos sobre las actividades del cargo con la información que se requiera.
11. Presentar anualmente un Plan de Trabajo para el desempeño de sus funciones y un Informe de Gestión sobre los resultados obtenidos, los cuales serán evaluados por la asamblea general de Copropietarios.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de mayo de 20014.

ANA PATRICIA LOPEZ CARRERA
Presidente Consejo Administración
Centro Comercial Anarkos

CORPORACION
SOCIAL INTEGRAL DEL CAUCA

NIT: 900.667.628-2

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARTHA LYA TORO RIOS, encargada del área de RECUSOS HUMANOS de la **CORPORACION SOCIAL INTEGRAL DEL CAUCA** con **NIT 900.667.628-2,** identificada como aparece al final de mi correspondiente firma, contratante de los servicios del profesional universitario en el área de Economía.

CERTIFICO:

Que el señor **JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ**, economista con tarjeta profesional **Nº 45337**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 76.316.617** de Popayán, inicio su prestación de servicios profesionales en esta entidad como consultor externo y capacitador en el área de emprendimiento y mercadeo, a partir del 1 de octubre de 2015 y termino el día 29 de diciembre de 2016, habiendo cumplido a satisfacción los servicios que debía ejecutar en cumplimiento de su contrato.

Se expide en Popayán a solicitud del interesado para fines que estime conveniente a los once (11) días del mes de Enero del 2017

Atentamente

CORPORACIÓN
SOCIAL INTEGRAL DEL CAUCA
NIT 900.667.628-2

MARTHA LYA TORO RIOS
C.C. 34540976
RECURSOS HUMANOS